

Carta de Acuerdo

entre

**El programa conjunto del PHI de la UNESCO y del Proyecto WET
*Agua y Educación para las Américas y el Caribe***

y

(Especificar Institución Anfitriona)

Antecedentes

En marzo de 2006, el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO y la Fundación del Proyecto WET (Water Education for Teachers) suscribieron un Memorando de Entendimiento (MdE) mediante el cual ambas entidades convinieron en unir sus esfuerzos en materia de educación hídrica en América Latina y el Caribe. Desde entonces, ambas entidades han desarrollado el programa conjunto del PHI de la UNESCO y del Proyecto WET “***Agua y Educación para las Américas y el Caribe***”. En América Latina y el Caribe se han combinado programas de educación de las dos entidades para constituir este programa, cuya misión y visión son las siguientes:

Misión:

Ayudar a los países de las Américas y el Caribe en el desarrollo, implementación y evaluación de programas educativos en materia de agua, dirigidos a maestros y a educadores no formales.

Visión:

Niños y jóvenes de las Américas y el Caribe facultados, mediante una sólida educación para la acción, para contribuir al manejo integrado y sustentable del agua.

I. ACUERDO

Reconociendo el objetivo conjunto de promover una educación hídrica de alta calidad, especialmente para educadores formales y no formales en **(especificar aquí el país, la región o el área geográfica de enfoque)**, se acuerda que **(especificar Institución Anfitriona)** se asociará con el programa conjunto *Agua y Educación* del PHI de la UNESCO y del Proyecto WET, en calidad de Institución Anfitriona de ámbito **(especificar ámbito: local, provincial, estatal, regional, nacional)**. Esta asociación se rige por los Lineamientos del Programa conjunto UNESCO-PHI/Proyecto WET Agua y Educación para las Américas y el Caribe, de los cuales se entregó una copia a la Institución Anfitriona que suscribe, estando también disponibles en la página www.unesco.org.uy/phi/aguayeducacion

Del presente acuerdo no se infieren obligaciones financieras de ninguna de las partes. Es un acuerdo entre partes para desarrollar actividades de conformidad con los Lineamientos del Programa conjunto UNESCO-PHI / Proyecto WET “Agua y Educación para las Américas y el Caribe” y con el Memorando de Entendimiento suscrito por el PHI de la UNESCO y por el Proyecto WET.

El presente acuerdo no implica en modo alguno la transferencia de la propiedad intelectual de material del programa *Agua y Educación* de UNESCO-PHI y del Proyecto WET. El presente acuerdo no limita la capacidad de las partes de formar asociaciones con otras entidades.

II. PARTES

El programa regional *Agua y Educación* es dirigido por el PHI de la UNESCO y por la Fundación del Proyecto WET. El/La (especificar la Institución Anfitriona) desarrollará actividades del programa en (especificar aquí el país, la región o el área geográfica de enfoque). A continuación se mencionan los detalles de esas tres entidades:

- A. La Fundación del Proyecto WET (Proyecto WET) es un programa internacional sin fines de lucro, de educación sobre recursos hídricos, establecido en Bozeman, Montana, Estados Unidos de América. La misión del Proyecto WET consiste en llegar a niños, padres, educadores y comunidades del mundo aportándoles una educación objetiva sobre el agua. Su objetivo es proporcionar material educativo con fundamento científico, preciso y bien concebido, sobre recursos hídricos, así como cursos de capacitación y servicios de formación de redes a entidades u organismos especializados en agua y educación, para que los usen en el diseño, la elaboración y la ejecución de sus propias iniciativas locales.
- B. El Programa Hidrológico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO-PHI) es el programa científico intergubernamental de cooperación de la UNESCO en materia de recursos hídricos. El mismo tiene como objetivo incrementar el conocimiento del ciclo del agua y aumentar la capacidad de las naciones para administrar y aprovechar mejor sus recursos hídricos y ecosistemas conexos, y dedica esfuerzos para reducir al mínimo los riesgos que puedan experimentar los sistemas de recursos hídricos, teniendo en cuenta desafíos e interacciones sociales.
- C. **INSERTAR AQUÍ UN RESUMEN DE LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA Y ESPECIFICAR LA REGIÓN, PROVINCIA O ESTADO EN LA QUE HAYA DE PRESTAR SERVICIOS COMO ANFITRIONA.**

III. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Esta Carta de Acuerdo permanecerá en vigencia por dos años después de su firma. La presente Carta de Acuerdo podrá rescindirse sin expresión de causa, sin sanción para ninguna de las dos partes, a condición de que la parte que quiera rescindirla notifique su intención por escrito a la otra parte con noventa (90) días de anticipación. Cuando sea necesario se recurrirá al arbitraje para resolver disputas.

IV. FIRMAS AUTORIZADAS

PROGRAMA HIDROLÓGICO INTERNACIONAL DE LA UNESCO

Firma: _____ Fecha: _____
Nombre: _____
Título: _____

FUNDACIÓN DEL PROYECTO WET

Firma: _____ Fecha: _____
Nombre: _____
Título: _____

INSTITUCIÓN ANFITRIONA

Firma: _____ Fecha: _____
Nombre: _____
Título: _____